

Institucionalidad del ECOM Rosario

El Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario es una asociación voluntaria de municipios y comunas, reconocido por Ley Provincial Nro. 13532/16, como Ente Público No Estatal. Fue creado mediante acuerdo firmado entre los Intendentes y Jefes Comunales del Área Metropolitana de Rosario, el día 19 de agosto de 2010. Está integrado hoy por las siguientes localidades: Acebal, Álvarez, Alvear, Arroyo Seco, Capitán Bermúdez, Carmen del Sauce, Coronel Domínguez, Empalme Villa Constitución, Fighiera, Fray Luis Beltrán, Funes, General Lagos, Granadero Baigorria, Ibarlucea, Pavón, Pérez, Piñero, Pueblo Andino, Pueblo Esther, Ricardone, Rosario, San Lorenzo, Soldini, Villa Constitución, Villa Gobernador Gálvez y Zavalla. Además integra este organismo el Gobierno de la provincia de Santa Fe.

Características del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI)

Creado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, promueve mecanismos eficientes y equitativos de gestión adecuados a las necesidades de las áreas metropolitanas. Brinda respuestas a problemas de índole metropolitano a partir de un enfoque territorial integrado, impactando de manera positiva en términos de planificación y gestión, tanto del territorio urbanizado de la aglomeración como en relación al espacio rural que la compone. A partir de una matriz superadora, propone desarrollar nuevos mecanismos de gobernabilidad, promover nuevas formas de colaboración entre esferas de gobierno y desarrollar nuevas asociaciones con el sector privado y la sociedad civil.



ESTRATEGIAS LOCALES
UN PLAN METROPOLITANO

- Acebal
- Álvarez
- Alvear
- Arroyo Seco
- Capitán Bermúdez
- Carmen del Sauce
- Coronel Domínguez
- Empalme Villa Constitución
- Fighiera
- Fray Luis Beltrán
- Funes
- General Lagos
- Granadero Baigorria
- Ibarlucea
- Pavón
- Pérez
- Piñero
- Pueblo Andino
- Pueblo Esther
- Puerto General San Martín
- Ricardone
- Roldán
- Rosario
- San Lorenzo
- Soldini
- Timbúes
- Villa Constitución
- Villa Gobernador Gálvez
- Zavalla

- Acebal
- Álvarez
- Alvear
- Arroyo Seco
- Capitán Bermúdez
- Carmen del Sauce
- Coronel Domínguez
- Empalme Villa Constitución



ESTRATEGIAS LOCALES
UN PLAN METROPOLITANO

- Acebal
- Álvarez
- Alvear
- Arroyo Seco
- Capitán Bermúdez
- Carmen del Sauce
- Coronel Domínguez
- Empalme Villa Constitución
- Fighiera
- Fray Luis Beltrán
- Funes
- General Lagos
- Granadero Baigorria
- Ibarlucea
- Pavón
- Pérez
- Piñero
- Pueblo Andino
- Pueblo Esther
- Puerto General San Martín
- Ricardone
- Roldán
- Rosario
- San Lorenzo
- Soldini
- Timbúes
- Villa Constitución
- Villa Gobernador Gálvez
- Zavalla



Maipú 835, 3er. Piso Of 301 - 2000 Rosario - Tel.: 54 341 4802219 / 733
 /EcomRosario @EcomRosario www.ecomrosario.gob.ar



Programa

● Descripción del programa

Con la implementación de este programa se asiste a las localidades ECOM en la definición de sus estrategias de desarrollo urbano, en forma mancomunada e integrada a un plan metropolitano.

El plan metropolitano se construye con la suma del conjunto de estrategias urbanas, plasmadas en cada plan local. El Plan Urbano Local (PUL) asume así la responsabilidad de reconocer, perfeccionar y consolidar el plan metropolitano, definiendo cuestiones relevantes como el ordenamiento del suelo y la extensión de las plantas urbanas, la protección del paisaje y el patrimonio construido, la movilidad y conectividad, los espacios para la producción y servicios, la provisión de infraestructura y el ambiente.

● Necesidades detectadas en el Área Metropolitana de Rosario

Una de las principales necesidades que se han registrado en el Área Metropolitana de Rosario (AMR) es la de planificar en forma integrada el desarrollo local y metropolitano, para lo cual se hace imprescindible contar con instrumentos adecuados a la complejidad territorial que se presenta y a los problemas que se deben enfrentar y resolver.

El Acuerdo firmado por los intendentes y presidentes comunales, de sostener siete grandes Directrices de Ordenamiento Territorial (DOT), obliga a redefinir cada una de las estrategias locales integrándolas a una única estrategia metropolitana.

● Implementación

El desarrollo del programa se efectúa a través de un proceso participativo. El debate con los actores e instituciones locales permite visualizar y consensuar las acciones y proyectos estratégicos a encauzar en cada municipio y comuna y en el AMR en su conjunto, con el propósito de facilitar emprendimientos comunes entre las distintas localidades ECOM. También homologar normativas urbanísticas que allanen la ejecución de esos proyectos.

Este proceso se organiza de acuerdo a cuatro modalidades distintas desarrolladas en las siguientes instancias:

- Seminarios de capacitación destinados a los técnicos locales de cada municipio y comuna participante. Abierto a los técnicos de las demás localidades ECOM.
- Jornadas-taller locales, desarrolladas en cada comuna y municipio involucrado.
- Jornadas metropolitanas, desarrolladas en cada corredor metropolitano.

● Objetivos

El programa apunta al empoderamiento de los gobiernos locales, en el marco de la consolidación de una estructura institucional metropolitana. Su concreción permite reforzar la identidad metropolitana y compatibilizar políticas y lineamientos referidos a los procesos de construcción y

transformación urbanística del territorio, para hacer posibles gestiones conjuntas que involucren a varias localidades ECOM, en pos de resolver temáticas de interés común. Se pretende mediante su implementación:

- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas y operativas de los gobiernos locales, para sostener procesos continuos de planificación urbana y gestión territorial metropolitana.
- Desplegar un proceso de planificación participativa, en cada municipio y comuna, involucrando a actores públicos y privados con vistas a consensuar, junto a las instituciones más representativas, una estrategia de desarrollo local.
- Capacitar personal técnico local, en el procesamiento de información y en el manejo de herramientas e instrumentos de planificación.
- Proveer a cada municipio del equipamiento informático necesario.

● Coordinación

El programa se lleva adelante por iniciativa del Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario (ECOM Rosario) que es el organismo encargado de coordinar las acciones necesarias entre los municipios y comunas involucradas y sus áreas técnicas.

● Financiamiento

Se concreta gracias al financiamiento aportado por el gobierno provincial, a través del Ministerio de Economía (Programa Municipal de Inversiones PROMUDI) y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, a través de su Unidad Ejecutora Central (UEC), en el marco del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI), con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

● Organismos colaboradores

Distintas instituciones participan en su desarrollo (CONICET, INTA, Universidad Nacional de Rosario, Colegio de Arquitectos), prestando colaboración técnica y aportando personal idóneo que se suma a la tarea encausada por los equipos del ECOM Rosario.

● Localidades integradas al programa

La primera fase del Programa, ya finalizada, involucró a trece comunas y municipios ECOM. Esta segunda etapa de ejecución suma a trece más: Acebal, Carmen del Sauce, Coronel Domínguez, Empalme Villa Constitución, Funes, Fray Luis Beltrán, Pavón, Piñero, Pueblo Andino, Ricardone, Villa Constitución y Zavalla. Rosario se suma en esta etapa con una propuesta diferenciada. La ciudad cabecera debatirá cinco proyectos estratégicos que la vinculan con localidades vecinas del AMR.

● Extensión del programa

Esta segunda etapa del Programa se plantea desarrollar en un plazo máximo de 21 meses. A su finalización cada localidad ECOM contará con su PUL integrado a un Plan Metropolitano.